

JUZGADOS DE LO SOCIAL**SEVILLA**

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 555/2004 se ha acordado citar a Retevisión Móvil, Sociedad Anónima, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 15 de diciembre de 2006, a las 9:10 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en la calle de Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, semisótano, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demandada presentada.

Y para que sirva de citación a Retevisión Móvil, Sociedad Anónima, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y para su colocación en al tablón de anuncios.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.—Alonso Sevillano Zamudio.—58.531.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias número 23/49/05, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don Diego Fernando Gaitán Castillo, con fecha de nacimiento 06/08/1984, con DNI número X-3.483.490-W, con último domicilio conocido en la avenida Terminal de Autobuses, número 8, de Palencia.

Almería, 4 de octubre de 2006.—El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—58.361.

Juzgados militares

Por la presente, en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias número 23/62/05, que se instruye por

el Juzgado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don Jorge Robledo Camañez, con fecha de nacimiento 06/04/1987, con DNI número 45.842.272-Y, con último domicilio conocido en Plaza de Martínez Olivencia, número 15, 1.º B, 03400 Villena (Alicante).

Almería, 6 de octubre de 2006.—El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—58.363.

Juzgados militares

Don José Vicente Botias, con documento nacional de identidad número 75.270.938-B, hijo de Antonio y Catalina, nacido en Almería, el día 28 de enero de 1983, y con último domicilio conocido en la calle San Diego, 24, 2.º E y calle Ángel Barrios, número 9, 4.º D, Granada, a quien se le instruye en el Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, las diligencias preparatorias número 12/182/06, y en cuyo procedimiento tiene acordado auto de detención, debe presentarse en este Juzgado, sito en paseo Reina Cristina, números 3 y 5, 3.ª planta, de Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Juez Togado. 58.367.